



las Capitanías. Los Sres. del Ayuntamiento de la misma que  
 subscribieron; retrato de los precedentes el 17 de

Se vieron los Pliegos oficiales N.º 69 y 70 del  
 14 y 17 del que rige; y enterada la Corporación, se acordó  
 se remitiera el Certificado y se pida de los avi-  
 tios recomendados por fondos municipales de cada  
 Pueblo al 30, de los que corresponde el 1.º al Es-  
 tado =

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Teniente  
 General del Partido de 14 del actual, previnién-  
 do que por todo este mes se pongan en Termino  
 los 47, 56, 17. D.º que se añaden por Comunas  
 de los años 16, 17 y 18; y enterado de que por  
 el Sr. Presidente se había trascurrido el 1.º de  
 del mismo al Sr. Gobernador de la Provincia, p.  
 que se enterase de esta medida a tiempo, y  
 aprobaron se haya así verificando =

Asimismo se vio otro oficio del Sr.  
 Subdelegado del Partido de Cartagena, por  
 el que se había exonerado de la Ley de ele-  
 cción de D.º Juan Gil, que se lo había do-  
 nado directamente por su fama y ma-  
 nifestación por el Sr. Presidente que en  
 diez y seis del que rige había expuesto  
 a Sr. Sr. Subdelegado, que solo al  
 Ayuntamiento tocaba oír y resolver en pri-  
 mera instancia la esencia de los Pliegos  
 nombrados, aprobaron esta determina-  
 ción, y la de que caso de insistir aquel  
 Sr. en su propósito, se consulte el caso al